PROCESO CAS N° 093-2016-ANA COMISION DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) PROFESIONAL EN RECURSOS HÍDRICOS SUBTERRÁNEOS

I. **GENERALIDADES**

1. Objeto de la convocatoria

y Riego

Contratar los servicios de UN (01) PROFESIONAL EN RECURSOS HÍDRICOS SUBTERRÁNEOS, con la finalidad de realizar las actividades detalladas en el punto III.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Ministerio de Agricultura

Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración

Base legal

- a. Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. **PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITO	DETALLE
Experiencia (1)	 Experiencia profesional no menor de 04 (cuatro) años en el sector público o privado. Nivel mínimo requerido como Analista o Especialista o Profesional con 03 (tres) años de experiencia en elaboración de estudios hidrogeológicos, monitoreo y proyectos de aprovechamiento de recursos hídricos. Experiencia mínima de 02 (dos) años en funciones similares en el sector público.
Competencias (2)	 Trabajo en equipo y bajo presión. Habilidad para coordinar con entidades públicas o privadas.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Título Profesional en Ingeniería Agrícola o Ingeniería Mecánica de Fluidos. Con colegiatura y Habilitación vigente.
Cursos y/o estudios de especialización (4)	 Conocimiento de Evaluación de Recursos Hídricos Subterráneos. Cursos de especialización o post grado a fin al área funcional. Conocimientos nivel básico de Ofimática.
Requisitos para el puesto o cargo (5)	> Disponibilidad Inmediata.

Autoridad Nacional del Agua

- Para la Calificación Curricular los requisitos (1) y (3), serán considerados requisitos mínimos indispensables, los postulantes que no cumplan con estos requisitos, serán considerados NO APTOS.
- 2. Las bonificaciones por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas y por Discapacidad se darán conforme a lo señalado en el numeral de IX de la presente base.
- Para la calificación curricular se considerará toda información adicional (experiencia laboral, formación académica, cursos y/o
 estudios de especialización en relación al puesto) siempre y cuando se hayan registrado correctamente en la ficha de Inscripción al
 proceso de selección CAS.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Realizar las actividades que implique la elaboración de estudios de evaluación de recursos hídricos, tratamiento, análisis y presentación de datos tabulares y espaciales que permita identificar las zonas de mayor potencial hídrico y/o posibles restricciones para su uso y aprovechamiento.
- Proporcionar y estandarizar la información para modelos numéricos y simulaciones de recursos hídricos, que impliquen la evaluación, conservación y planeamiento de los recursos hídricos.
- Realizar la evaluación de disponibilidad hídrica de los acuíferos a nivel de valle o sectorizado con la finalidad de determinar su estado actual y mejorar la gestión integral del recurso hídrico.
- Realizar la evaluación y optimización de las redes de control piezométrico de los acuíferos estudiados por la Entidad y otras entidades públicas o privadas a fin de lograr su estandarización.
- Revisar, evaluar y elaborar informes técnicos sobre estudios y expedientes que involucren la conservación de los recursos de los recursos hídricos.
- Elaborar los planes de trabajo relacionados a estudios de evaluación de los recursos hídricos subterráneos para establecer las actividades prioritarias a nivel nacional.
- Colaborar con la gestión, logística y administrativa para la contratación de consultorías, personal de gabinete y campo, selección de instrumentos y equipos de campo para la elaboración de estudios de recursos hídricos subterráneos.
- Mantener coordinaciones con demás órganos de la Autoridad Nacional del Agua e instituciones externas, que implique actividades inherentes a la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos a fin de contribuir a una mejor gestión y desarrollo de capacidades técnicas.
- Reportar los avances y resultados de las actividades asignadas a la coordinación y supervisión del Área de Evaluación de Recursos Hídricos.
- Realizar otras Actividades propias de la función que encomienda la Dirección de Conservación y Planeamiento de los Recursos Hídricos.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación de servicios	Calle Diecisiete N° 355 Urb. El Palomar – San Isidro	
Duración del contrato	Tres (03) meses a partir de la suscripción del contrato	
Remuneración mensual	S/. 7000 (Siete mil 00/100 nuevos soles) mensuales, incluido el impuesto de Ley.	
Otras condiciones esenciales del contrato	(No precisa)	

Ministerio de Agricultura y Riego

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE		
	Aprobación de la Convocatoria	15 de abril 2016	Jefatura		
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	19 de abril 2016	Unidad de Recursos Humanos		
CON	CONVOCATORIA				
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la institución.	03 de mayo 2016	Unidad de Recursos Humanos		
2	Registro de ficha de Inscripción al proceso de selección CAS vía portal institucional vía web. De 08:30 a 05:00pm (Hora Exacta)	10 de mayo 2016	Unidad de Recursos Humanos/OSNIRH		
SELECCIÓN					
3	Calificación Curricular de Ficha de Inscripción al proceso de selección CAS	Del 11 al 16 de mayo 2016	Comisión de Selección		
4	Publicación de resultados de la calificación curricular en la página web de la institución	17 de mayo 2016	Unidad de Recursos Humanos		
5	Entrevista: Calle Diecisiete N° 355 – Urb. El Palomar San Isidro (los postulantes deberán presentarse con su DNI, portando su curriculum vitae documentado, correctamente foliado, visado y adjuntando la declaración jurada anexa a las bases del proceso).	Del 18 al 23 de mayo 2016	Comisión de Selección		
6	Publicación del Resultado Final en página web de la institución	24 de mayo 2016	Unidad de Recursos Humanos		
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO					
7	Suscripción del Contrato	Del 25 al 31 de mayo 2016	Unidad de Recursos Humanos		
8	Registro del Contrato	01 de junio 2016	Unidad de Recursos Humanos		

DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN VI.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

TABLA DE PESOS PORCENTUALES

	TABLA DE LEGGOT ORCENTOALES			
	ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS			Mínimo aprobatorio
CALIFICACIÓN CURRICULAR (CC)		30 o 60%	100	50
ſ	a. Formación Académica	(*)	100	

Autoridad Nacional del Agua

b.	Experiencia general o laboral (relacionada a labores generales desempeñadas)			
C.	Experiencia específica (relacionada a las funciones del puesto)			
E۱	ALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS (EC)	30%	100	50
	ENTREVISTA PERSONAL (EP)	40%	100	50
a.	Evaluación de Competencias			
	PUNTAJE FINAL (PF)	100%	100	50

^(*) De no considerarse la etapa de conocimientos dentro del proceso de selección, la calificación curricular tendrá un peso de 30%, de lo contrario su peso porcentual será 60%.

Fórmula para el cálculo del puntaje final considerando 2 etapas en el Proceso de Selección (CC + EP)

PF = (Ptje. Directo de CC*60%)+(Ptje. Directo de EP*40%)

<u>Fórmula para el cálculo del puntaje final considerando 3 etapas en el Proceso de Selección (CC + EC + EP)</u>

PF = (Ptje. Directo de CC*30%)+(Ptje. Directo de EC*30%)+(Ptje.Directo de EP*40%)

VII. REGISTRO DE POSTULANTES

1. Registro de ficha de Inscripción al proceso de selección CAS vía portal institucional (web)

Los postulantes deben registrarse en el vínculo "ficha de Inscripción al proceso de selección CAS" del portal Institucional de la ANA habilitado para tal fin, en la(s) fecha(s) señalada(s) en el cronograma que forma parte de las bases del proceso. El registro, incluye datos del puesto, datos personales, formación académica, especialización / diplomados, otras capacitaciones en relación al puesto y experiencia laboral a modo de declaración jurada.¹ El registro debe ser correctamente completado y guardado para considerar la inscripción como válida para los efectos del proceso.

VIII. CONSIDERACIONES PARA LOS POSTULANTES

- 1. El Proceso de Selección se Desarrolla de acuerdo a lo señalado en la Directiva General N° 05-2015-ANA-J-OA denominada "Normas y Procedimientos para el Proceso de Selección y Contratación bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en la Autoridad Nacional del Agua".
- 2. La información contenida en la Ficha de Inscripción al proceso de selección-CAS, tiene carácter de Declaración Jurada, para lo cual la ANA tomará por cierto la información en ella consignada para la Etapa de Calificación Curricular, reservándose el derecho de llevar a cabo la verificación correspondiente; así como solicitar la acreditación de la misma, de conformidad al Artículo N° 32 (Numerales 32.1, 32.2 y 32.3) y Artículo N° 42 (Numeral 42.1) de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General".

¹ Artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

3. Los postulantes seleccionados para la Entrevista Personal, deben presentarse a la misma, portando su Documento Nacional de Identidad en original, así como su currículo vitae documentado en copia, foliado, visado y organizado conforme al orden de la Ficha de inscripción al proceso de selección CAS. sustentando lo declarado al momento de su inscripción a la convocatoria, adjuntando la **Declaración** Jurada de Régimen Laboral debidamente firmada (anexo a la presente base). El postulante que no presente la referida documentación v/o declaración jurada será eliminado del proceso.

Autoridad Nacional del

Agua

4. El postulante tiene una tolerancia máxima de 15 minutos de la hora citada para presentarse a la entrevista. De no presentarse a la hora o dentro de la tolerancia, queda automáticamente eliminado del proceso.

IX. **BONIFICACIONES ESPECIALES**

1. Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR /PE, siempre que el postulante lo haya declarado en la Ficha de Inscripción al proceso de selección CAS y lo acredite al momento de la presentación de su currículo vitae, con la copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

2. Bonificación por Discapacidad

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final al postulante que lo haya declarado en la Ficha de Inscripción al proceso de selección CAS y que lo acredite al momento de la presentación de su currículo vitae, con la copia simple del documento oficial emitido por el CONADIS.

DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO X.

- 1. El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
 - b) Por restricciones presupuestales.
 - c) Otros supuestos debidamente justificados.

Toda cancelación del proceso de selección deberá ser pública y justificada, siendo responsabilidad de la Unidad de Recursos Humanos efectuar la publicación respectiva. Solo procede hasta antes de la etapa de entrevista.

- 2. El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 - c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de la evaluación del proceso.
 - d) Cuando el postulante declarado ganador no se presente a la suscripción del contrato se procederá conforme lo señalado en el numeral 6.6.1. de la Directiva General N° 005-2015-ANA-J-OA.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación del Mar de Grau"

DECLARACIÓN JURADA DE RÉGIMEN LABORAL (*)

Lima,	
Señores: AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA Presente	
De mi consideración:	
Yo,, identification y domiciliado en	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
me presento como postulante al proceso de selección CAS N°	, para la
Tengo pleno conocimiento y acepto que el presente proceso de selección se realiz la Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 29849, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-20085-PCN Supremo N° 065-2011-PCM, reconociendo este como un régimen laboral espidiferente a otros regímenes coexistentes, al cual me encontraré sometido con respectivo en caso resulte ganador del proceso de selección.	1057, modificado por Ley N° I y modificado por Decreto ecial privativo del Estado y
Esta declaración jurada se formula en aplicación del principio de veracidad estable Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	ecido en el artículo 42° de la
(Firma del postulante)	
NOMBRE Y APELLIDOS:DNI:	
Lima, dede 20	III. III. Divital
	Huella Digital

(*) Para ser adjuntada a la presentación del currículo documentado, previa a la Etapa de Entrevista.